



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY**

AVISO DE REMATE

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY
CASANARE, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO DE
JUSTICIA.**

HACE SABER

Que en el proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- EJECUCION SENTENCIA No. 2011-0039-00, adelantado por **DORA ISABEL ROJAS DUARTE Y OTROS** contra **FAUSTINO MELO TORRES**, este despacho mediante providencia de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), señalo la hora de las 2:30 P.M. del día lunes siete (07) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **470-20523**, debidamente embargado, secuestrado y avaluado, lote de terreno ubicado en la calle 17 No. 4-60 de Monterrey-Csanare. Extensión 346.92 Mts 2, que se encuentra delimitado dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** En extensión de nueve metros con ochenta centímetros lineales (9.80 ml) colinda con HERMANAS AGUSTINAS; **POR EL ORIENTE:** en extensión de treinta y cinco metros con cuarenta centímetros lineales (35.40 ML) linda con MARGARITA CAMPOS; **POR EL SUR:** En extensión de nueve metros con ochenta centímetros lineales (9.80 ML) linda con CALLE 17; **POR EL OCCIDENTE:** en extensión de treinta y cinco metros con cuarenta centímetros lineales (35.40 ML) linda con COMITÉ DE GANADEROS, AGUDELIA PEÑA Y MILTON CHUCHO TORRES y encierra. Para un total de una extensión de 369.92 metros cuadrados.

Información del Secuestre:

Nombre: HENRY RIAÑO CRISTIANO, Carrera 14 No. 26-24 Yopal-Casanare, Celular: 3115917458, Correo Electrónico: henryjuridico@gmail.com

Será postura admisible aquella que sea igual o superior al 70% del avalúo dado al inmueble y debidamente aprobado, previa consignación del 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos del Juzgado.

Para tal fin, se señala como base para la licitación del inmueble avaluado en la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$182.084.000)** el setenta por ciento (70%) de su avalúo, esto es, **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$127.458.800)**. Serán admisibles las posturas que previamente hayan consignado a órdenes del Juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta cuando haya transcurrido una hora por lo menos.

Se advierte a las partes, apoderados y demás interesados en participar, que esta diligencia se realizará de forma virtual por medio de la plataforma MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE.

Así mismo, se informa a los postores que deberán remitir su postura al correo electrónico de este despacho j01prctomonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co, el documento que contenga la postura deberá estar en formato PDF protegido con una contraseña, indicando de igual forma la dirección electrónica del postor para efectos de notificaciones. De igual forma pueden consultar el protocolo de

AVISO REMATE BIEN FMI 470-20523
PROCESO EJECUCION SENTENCIA RAD No. 2011 – 00039

diligencias de remate que se encuentra publicado en el micrositio de la página de la rama judicial asignada al Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey.

De conformidad a lo previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P., la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los cinco (5) días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma.

Para los fines indicados en el Art. 450 del C.G.P., se expiden los avisos para las publicaciones por una sola vez el día domingo con una antelación no inferior a diez días a la fecha señalada del Remate.

En el diario El Espectador, o el diario El Tiempo, hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Monterrey-Casanare.

(Firma Electrónica)
DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria